

CALDIA MUNICIPIO  
SECRETARÍA

Acta número 44-92. En la ciudad de Amatlán,  
Departamento de Guatemala, siendo las diecisiete  
horas en punto del día martes diez de  
enero de mil novecientos noventa y dos,  
en el Salón de Honor del Ayuntamiento, se  
reunieron reunida en sesión pública ordi-  
naria reglamentaria, la Honorable Corpora-  
ción Municipal que integran los Síndicos  
1. y 2. María Celara Mazariegos Samayoa,  
Carlos Humberto Carballo Morales, el Conce-  
jal primero Erwin Orlando Alfaro Mijangos;  
Concejal suplente José Tomás Lezama  
Carrán, en sustitución del Concejal  
segundo Simón Guillermo Ramírez Gil;  
Concejal tercero César Augusto Hernán-  
dez Calito; el Concejal suplente Roberto  
Vázquez Morales, en sustitución del Con-  
cejal cuarto, Mario Humberto Acituno Prado  
Concejal quinto Edgar Leonel Farrera  
Cabrera; con el fin de tratar en ella,  
los asuntos de interés general del  
municipio, bajo la presidencia de la  
Señora Alcalde Mirta Julieta Flores  
Zobara de Alfaro y asistidos del Secretario  
Municipal Alejandro Vicente González, se  
procedió de la siguiente manera. - - - - -

Se estableció la existencia del quórum;  
el Síndico segundo Carlos Humberto  
Carballo Morales, pronunció una oración;  
la Señora Alcalde leyó la agenda y  
declaró abierta la sesión, en tanto  
el Secretario le dio lectura al acta

anterior, la que se aprobó en una  
 reunión, sin enmiendas u omisiones  
 y sin discusión para luego firmarse  
 por quienes en ella intervinieron. ---

Segundo: La Honorable Corporación Municipal  
 sesionante, con el voto favorable de  
 todos sus miembros titulares asis-  
 tentes, ACUERDA: Aprobar en primera  
 y única lectura, la modificación  
 total al articulado del acuerdo del  
 Concejo de la Municipalidad de  
 esta ciudad, publicado en el Diario  
 Oficial número 71 de fecha 12-05-86,  
 que creó las tasas por expedición  
 de cédula de vecindad y certifica-  
 ciones del Registro Civil de la Munici-  
 palidad de Amatitlán, Departamento  
 de Guatemala y como consecuencia se  
 ordena mecanografiar su contenido  
 en original y cuatro copias para  
 su firma y posterior publicación  
 en el diario Oficial. ---

Tercero: La Honorable Corporación Municipal  
 sesionante, fundamentada en el Acuerdo  
 gubernativo número 550-91 del 01-08-91,  
 con el voto favorable de todos sus  
 miembros titulares asistentes, ACUERDA:  
 1.) retirar del Instituto de Fomento Mu-  
 nicipal de Guatemala, la suma  
 de DIECISIETE MIL SETECIENTOS QUETZALES  
 CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 17,700.27)  
 apoyo financiero del Gobierno Central,



por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas (para pago de incremento salarial de trabajadores municipales) y aplicarlo a lo siguiente: - - - - -

Renglón 011 Niv. Sal. PERS. Perm. en el Interior, Octubre 92	Q. 6,977.29
" 021 Niv. Sal. PERS. Supr. Octubre 92	Q. 325.00
" 041 Niv. Sal. PERS. Por planilla, Octubre 92.	" 7,273.98
" 079 Niv. Sal. Otras Rem. Por SERV. Tec. Octubre 92	" 3,124.00
<b>TOTAL:</b>	<b>Q. 17,700.27</b>

y 2) facultar a la Señora Tesorera Municipal, para que llevando el formulario 8-B y la demás documentación legal, efectúe el retiro de fondos en éste punto ordenado y lo aplique a los renglones presupuestarios señalados.

Al mismo tiempo la misma Corporación Municipal sesionante con el voto favorable de todos sus miembros titulares asistentes, ACUERDA: a) retirar del Instituto de Fomento Municipal de Guatemala la suma de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 23,305.03) aportes del Ministerio de Finanzas Públicas (para pago de incrementos salariales y Bonificación de trabajadores municipales) y aplicarlo a lo siguiente: - - - - -

Renglón 011 Inc. Sal. Pers. Perm. en el Int. Octubre 92.	Q. 6,483.15
" 021 Inc. Sal. Pers. Supr. Octubre 92.	" 200.00
" 041 Inc. Sal. Pers. por planilla, Octubre 92.	" 4,293.25
" 692 Bonif. Emerg. Pers. Perm. en el Int. Octubre 92.	" 7,371.30
" 693 Bonif. Emerg. Pers. Supr. Octubre 92.	" 220.00
" 694 Bonif. Emerg. Pers. por planilla, Octubre 92.	" 4,737.33
<b>TOTAL:</b>	<b>Q. 23,305.03</b>

10 b) l. etc. a la Señora T. Municipal

demás documentación legal, efectúe el retiro de fondos en este punto ordenados y lo aplique a los renglones presupuestarios correspondientes. -

Cuarto: La Honorable Corporación Municipal sesiona con el voto favorable de todos sus miembros cabildantes asistentes, ACUERDA: Dada al excelentísimo Nuncio Apostólico Juan Battista Merandini, representante de su Santidad Papa Juan Pablo II, VISITA DISTINGUIDO de Amatitlán y como consecuencia, se aprueba el proyecto de Acuerdo Municipal elaborado por el Concejal número Erwin Orlando Alfaro Alfaro, el cual deberá quedar contenido en el acta que deberá elaborarse al efecto.

Quinto: La Honorable Corporación Municipal, tomando en consideración que durante la semana comprendida del día 15 al 20 de noviembre del presente curso, se realizará en esta ciudad una Jornada Médica bajo los auspicios de la Fundación Pediátrica Guatemalteca, Hospital Nacional y Municipalidad de Amatitlán, con el voto favorable de todos sus miembros cabildantes asistentes, ACUERDA: a) nombrar VISITANTES DISTINGUIDOS médicos que integran la delegación internacional; b) presentar a la FOND

traduce en beneficio a la niñez y la juventud amatitlanecas y e) perpetuar el testimonio de los agradecimientos al Hospital Nacional "Juan de Dios de Amatitlán", por el esfuerzo y dedicación empeñados en el cumplimiento de su deber; por medio de pergaminos que serán labrarse al efecto, tomando como base los proyectos presentados por el Concejal primero Erwin Orlando Alfaro Alfaro.

Sexto: La Honorable Corporación Municipal sesiona con el voto favorable de todos sus miembros Cabildantes asistentes, ACUERDA: 1) transferencia del renglón 941 Gastos No PREVISTOS, suma de Q. 48,269.34 fondos del 89% Constitucional, para fortalecer el renglón 541 LINEAS ELÉCTRICAS del presupuesto vigente, con cargo al cual se deberá operar los siguientes gastos: 2) Aporte de la Municipalidad de Amatitlán Q. 42,469.99 para pagar los gastos de la Ext. 39289 introducción de la energía eléctrica de las Aldeas Cep y Eje Quemado de este municipio 3) aporte de la Municipalidad de Amatitlán de Q. 5,799.35 para pagar los gastos de la Ext. 40031 introducción de la energía eléctrica en la comunidad ubicada en el Kilómetro 40 Costas Oriente de la Planta Laguna de este municipio y el Cantón de

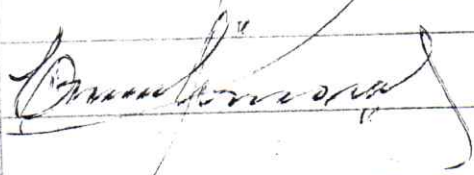
no solamente realice las operaciones de presupuesto, sino los pagos respectivos. —

Septimo: La Honorable Corporación Municipal sesionante, con motivo de la visita a esta ciudad de los señores PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICO el próximo once de los corrientes, contando con el voto favorable de todos sus miembros Cabildantes asistentes, ACUERDA: Asigna la suma de Q. 1,000.00, del renglón 939 OTROS FESTEJOS del presupuesto vigente, para ofrecer a los distinguidos visitantes una muestra gastronómica a la dieta amatitlaneca (almuerzo), facultando a como consecuencia a la señora Alcaldesa del municipio para los arreglos correspondientes y a la señora Tesorera Municipal para los pagos de eso. —

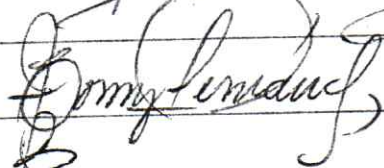
Octavo: Después de detenida discusión, la Honorable Corporación Municipal sesionante con el voto favorable de todos sus miembros Cabildantes asistentes ACUERDA: Condicionar la inversión del 8% Constitucional, en las obras de infraestructura del área urbana de Amatitlán, tomando en cuenta que hasta la fecha la mayor parte de estos fondos se han des-

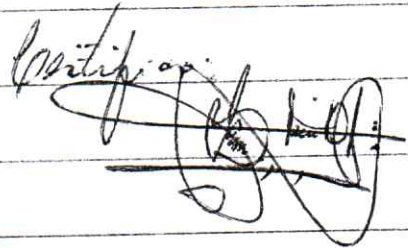
contenidos en puntos TERCERO del acta de  
41-92 sesión ordinaria reglamentaria  
esta Corporación de fecha 21-10-92,  
el sentido de que la resolución fina  
la Municipalidad, sobre el financiamiento  
de la compra de la bomba sumergible  
accesorios para el sistema de agua potable  
la Aldea San José Calderas, que por  
varias comunidades rurales del municipio  
continúe pendiente hasta conocer el monto  
de la contribución de los vecinos y de  
FOSTER.

Noveno: No habiendo más que hacer constar  
siendo las veinte treinta horas del día  
y fecha al principio de  
dos, se dio por finalizada la presente  
acta, la que se leyó, se ratificó y  
constancia de ello se firmó por quienes  
en ella intervinieron. Day fé... Ed  
Omitose. Oficina de Asesoría



María Elena Maza





en ciudad